**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2022**

Siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) del día lunes 28 (veintiocho) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum;**
2. **Segundo. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;**
3. **Tercero. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de febrero del año 2022.**
4. **Cuarto. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
5. **Quinto. - Dictámenes a discusión.**

**UNO. PRIMERO:** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO Y EMPREDIEM SAPI DE CV, ASÍ COMO EL ANEXO ESPECÍFICO.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho convenio de colaboración, así como el anexo especifico.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**SEGUNDO: PRIMERO. -** Se aprueba la designación como juez municipal del ciudadano que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.

**SEGUNDO. -** Se toma la protesta de ley de la persona nombrada como Juez Municipal por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco.

**TERCERO: PRIMERO.** - Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del **“CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTROL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho contrato.

**CUARTO: PRIMERO. -** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho convenio.

**QUINTO: ÚNICO**. - Se aprueba la propuesta del Atlas Metropolitano de Riesgos el cual fue preaprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG el pasado 24 de noviembre del 2021.

**SEXTO: PRIMERO. –** Se aprueba la celebración del proyecto del adendum al convenio de colaboración celebrado con fecha 15 de octubre del 2019 por una parte el Gobierno del Estado Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y por otra el municipio de El Salto, Jalisco, lo anterior para modificar la vigencia de dicho instrumento legal.

**SEGUNDO. -** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho adendum.

**SÉPTIMO: PRIMERO. -** Se aprueba en sesión de pleno del ayuntamiento la celebración del contrato de comodato entre la empresa denominada Grúas y Servicios Aguirre, S.A. de C.V., y el municipio constitucional de El Salto, Jalisco para la adquisición de la motocicleta descrita en el mismo.

**SEGUNDO. -** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho contrato.

**OCTAVO: PRIMERO. –** Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año en curso, de conformidad con las reglas de operación del programa “Barrios de Paz”, para el ejercicio fiscal 2022.

**SEGUNDO:** Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo al Presidente municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Síndico Municipal C. Héctor Acosta Negrete, Secretario General Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo y al Encargado de la Hacienda Municipal el Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila.

**TERCERO:** En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.

**NOVENO: ÚNICO. –** Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos en la partida 1000 mil con un aumento total de $1,438,930.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).

1. **Sexto: Asuntos varios.**
2. **Séptimo: Clausura.**

**Presidente:** Pues bien, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, a toda la distinguida concurrencia, del mismo modo y del mismo gusto, con el mismo gusto y afecto saludo también a la audiencia digital que nos sigue en vivo en todas nuestras plataformas sociales del Gobierno Municipal y de su servidor Ricardo Santillán, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde ya la Séptima Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy jueves 28 de marzo del 2022 siendo las 15:28 (quince horas con veintiocho minutos).

Acto continuo, solicito al secretario general de este ayuntamiento, Licenciado Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los ediles, adelante, por favor.

**Secretario General:** Como indica, señor presidente.

**PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | NOMBRE |  |
| 1 | Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés | Presente |
| 2 | Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez | Presente |
| 3 | Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez | Presente |
| 4 | Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia | Presente |
| 5 | Regidor Luis Alberto Gómez Talancón | Presente |
| 6 | Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar | Presente |
| 7 | Regidor Hugo Zaragoza Ibarra | Presente |
| 8 | Regidora Carolina Ávila Valle | Presente |
| 9 | Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete. | Presente |
| 10 | Regidora Blanca Estela Rangel Dávila | Presente |
| 11 | Regidor Joel González Díaz | Presente |
| 12 | Regidora Martha Leticia Salazar Contreras | Presente |
| 13 | Regidora Ma. Elena Farías Villafán | Presente |
| 14 | Regidor Clemente Espinoza Alvarado | Presente |
| 15 | Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez | Presente |
| 16 | Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre | Presente |

**Secretario General:** Señorpresidente, doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 16 (dieciséis) de los miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, por lo que la declaro abierta a esta que corresponde la Séptima Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco siendo las 15:29 (quince horas con veintinueve minutos) del día 28 de marzo del 2022.

Instruyo al secretario general a dar lectura al siguiente punto, adelante.

**Secretario General**: Como indica, presidente, procedo a dar lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum;**
2. **Segundo. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;**
3. **Tercero. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión**
4. **ordinaria de fecha 21 de febrero del año 2022.**
5. **Cuarto. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
6. **Quinto. - Dictámenes a discusión.**

**UNO. PRIMERO:** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO Y EMPREDIEM SAPI DE CV, ASÍ COMO EL ANEXO ESPECÍFICO.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho convenio de colaboración, así como el anexo especifico.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**SEGUNDO: PRIMERO. -** Se aprueba la designación como juez municipal del ciudadano que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.

**SEGUNDO. -** Se toma la protesta de ley de la persona nombrada como Juez Municipal por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco.

**TERCERO: PRIMERO.** - Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del **“CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTROL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho contrato.

**CUARTO: PRIMERO. -** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho convenio.

**QUINTO: ÚNICO**. - Se aprueba la propuesta del Atlas Metropolitano de Riesgos el cual fue preaprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG el pasado 24 de noviembre del 2021.

**SEXTO: PRIMERO. –** Se aprueba la celebración del proyecto del adendum al convenio de colaboración celebrado con fecha 15 de octubre del 2019 por una parte el Gobierno del Estado Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y por otra el municipio de El Salto, Jalisco, lo anterior para modificar la vigencia de dicho instrumento legal.

**SEGUNDO. -** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho adendum.

**SÉPTIMO: PRIMERO. -** Se aprueba en sesión de pleno del ayuntamiento la celebración del contrato de comodato entre la empresa denominada Grúas y Servicios Aguirre, S.A. de C.V., y el municipio constitucional de El Salto, Jalisco para la adquisición de la motocicleta descrita en el mismo.

**SEGUNDO. -** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho contrato.

**OCTAVO: PRIMERO. –** Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año en curso, de conformidad con las reglas de operación del programa “Barrios de Paz”, para el ejercicio fiscal 2022.

**SEGUNDO:** Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo a el Presidente municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Síndico Municipal C. Héctor Acosta Negrete, Secretario General Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo y al Encargado de la Hacienda Municipal el Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila.

**TERCERO:** En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.

**NOVENO: ÚNICO. –** Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos en la partida 1000 mil con un aumento total de $1,438,930.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).

1. **Sexto: Asuntos varios.**
2. **Séptimo: Clausura.**

**Secretario:** Es cuanto, señor presidente.

**Presidente:** Gracias, eh, secretario. Está a la consideración el orden del día propuesto ante este pleno, quienes estén a favor de su manifestación, favor de manifestarlo levantando su mano. Queda…

**A P R O B A D O**

Solicito al secretario, continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario General:** Como indica, presidente.

**TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de febrero del año 2022.**

Es cuanto, presidente.

**Presidente:** Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria con fecha 21 de febrero del 2022, en virtud de que se circuló de manera oportuna.

Está a la consideración de este pleno y en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O**

Solicito de nueva cuenta al secretario continúe con el desahogo de la sesión, adelante, secretario.

**Secretario General:** Como instruye, presidente.

**CUARTO. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

Se da cuenta que no hay turnos y/o comunicaciones agendadas para esta sesión.

**QUINTO. - Dictámenes a discusión.**

**UNO. PRIMERO:** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO Y EMPREDIEM SAPI DE C.V, ASÍ COMO EL ANEXO ESPECÍFICO.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho convenio de colaboración, así como el anexo especifico.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, si me permite el pleno del ayuntamiento poder hacer una breve intervención previo a poder abrir los micrófonos para quien deseé hacer alguna intervención, comentario, o aportación de este punto.

En este dictamen en lo particular, compañeras y compañeros ediles, eh, quiero manifestarles que este convenio de colaboración en cuestión tiene la como principal eh finalidad el impulsar la reactivación económica local, aquí en el municipio de El Salto, Jalisco, frente a, pues a esta crisis que se derivó lamentablemente por la pandemia del COVID19. Para ello, emprende, EMPREMDIEM, lo que es Balloom Latam suma esfuerzos con el Gobierno Municipal de El Salto para dar respuesta a los efectos del denominado “gran confinamiento”.

 Este programa ayudará básicamente a contribuir al desarrollo de las personas, a los colectivos para que cuenten con más y mejores habilidades y oportunidades, además de buscar, eh, que las mismas comunidades sean las protagonistas de su desarrollo, asimismo para la recuperación económica y para la reactivación social ante la pandemia, impulsando las capacidades sobre todo de los sectores productivos locales, la creación de redes, las conexiones multisectoriales y lo más importante, para mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo las oportunidades de todas y de todos teniendo como columna vertebral los siguientes objetivos que son muy específicos:

1. Impulsar el liderazgo de las mujeres, preponderando en este caso a la mujer saltense a través de la generación de espacios semipresenciales, para que se puedan motivar a ser agentes de cambio de su comunidad.

2. Fomentar habilidades socioemocionales que les permitan enfrentar retos en sus proyectos de emprendimiento para mejorar calidad de vida y por supuesto crear redes de contacto.

3. Impulsar el emprendimiento en jóvenes y la inclusión económica a través del fortalecimiento de los diferentes modelos de negocios de proyectos de incubadoras de empresas.

4. Mejorar la capacidad productiva y ampliar el mercado de las y los microempresarios afectados por el impacto económico que causó la pandemia del COVID 19.

5. Generar mayor confianza dentro y fuera de las comunidades en El Salto.

6. Mejorar la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades y las de sus comunidades.

7. Impulsar el desarrollo de ideas innovadoras, introduciendo nuevas tecnologías, para la aplicación y después la creación de empleos y empresas de alto impacto social como alternativa para que estos generen ingresos

8. Promover un modelo de desarrollo basado en las relaciones, que impulse la armonía individual, la colectiva, la ecológica y sobre todo la económica.

Dicho lo anterior, a muy grandes rasgos y de manera muy sintetizada, compañeras y compañeros integrantes de este pleno, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer alguna intervención con el uso de la voz?

Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente, bueno… Sí, gracias, presidente, compañeros de cabildo, en este punto realmente no estoy de acuerdo, pues no me queda claro qué hará exactamente por el municipio esta persona moral EMPRENDIEM SAPI DE C.V… EMPRENDIEM, ¿así se dice? Bonito nombre muy (inaudible) bueno, no me queda claro que hará por el municipio y que por lo tanto valga la pena para que le entreguemos la flamante cantidad de un millón de pesos, más el impuesto.

Según leo, y después de realizar una búsqueda en internet, esta EMPRENDIEM, su representante legal Jhosua Martínez Villaseñor, quien espero sólo comparta algún apellido con nuestra regidora Marizabeth Villaseñor Tapia…

(Risas en la sala)

Y no alguna relación de parentesco, regidora.

Es un grupo de empresas sociales que busca democratizar el emprendimiento y la innovación social con el objetivo de generar un impacto positivo en Latinoamérica y en el mundo, bueno, eso dice el internet y no sé ustedes, pero a mí no me dice nada y luego haciendo un análisis del contrato que se pretende se apruebe su firma, particularmente en la parte en el lugar del mismo que es el objeto, dice que es el mismo, (inaudible) en establecer las bases de colaboración e implementación conforme a las cuales el municipio y EMPRENDIEM generen lazos muy bonitos entre ambas instituciones y así sumar esfuerzos para dar cumplimiento a objetivos de interés común.

En dicho contexto, las partes manifiestan su interés común de implementar en el municipio de El Salto Jalisco acciones y programas destinados por EMPRENDIEM relacionados al desarrollo sostenible, nuevamente, compañeros, no sé a ustedes, pero a mí me vuelve a dejar en las mismas, o sea, ¿qué va a hacer específicamente esta empresa?

Bueno, presidente, de nueva cuenta y con todo respeto, eh, el contrato no dice eh absolutamente nada, no me dice absolutamente nada, en lo particular, el municipio se compromete a participar en la ejecución de los programas de EMPRENDIEM a través de las siguientes acciones, aquí hago una acotación, en el contrato (inaudible) hablan de manera específica ¿a qué programas se refieren?

1.- Continúo, participar en la activación, planificación y sostenibilidad del Directorio Local con representantes de “EL MUNICIPIO”, “EMPREDIEM”, líderes locales y comunidad en general; cuyo objetivo principal sea trabajar en conjunto la planificación estratégica de actividades colaborativas, que potencien el desarrollo territorial y comunitario en torno al turismo, cultura y fortalecimiento del capital social local. En concreto esto corresponde en al menos una reunión mensual donde se planificarán las próximas actividades, se coordinarán los tiempos, esfuerzos y logísticas pertinentes.

Hagamos otra pausa aquí después (inaudible) de las agendas municipales encaminadas a lograr ser un municipio élite, pero, pues realmente seamos realistas, ¿cómo pretendemos celebrar un contrato para activar y planificar una estrategia de actividades para potenciar el desarrollo territorial y comunitario en torno al turismo, cultura y fortalecimiento del capital social cuando la mayoría de las colonias no tienen ni los servicios mínimos indispensables, necesarios para vivir dignamente.

¿No podremos invertir ese millonsito de pesos en arreglar las bombas que siguen sin funcionar en el municipio o darle una ayudadita ahí al director de alumbrado público para que vaya empezando a arreglar las luminarias cuyo reporte ya tienen en sus manos?

Porque sin ánimos de ofender, presidente, usted me tiene desde octubre del año pasado presumiéndome las nuevas luminarias que se van a adquirir que nada más no llegan y me parece incongruente que ahorita estemos sesionando para entregar un millón de pesos a una empresa internacional que poco sabemos sobre su operación, en internet no dice nada, dice que nada más hace lazos muy bonitos de amistad, bueno, sigamos, segundo compromiso general que adquirimos…

Número dos: Involucrar a los equipos técnicos del municipio con el equipo en terreno de “EMPREDIEM” en pro de generar las instancias de trabajo colaborativo y co-creación de acuerdo a los objetivos y planificación anual de ambas instituciones.

Tratas, perdón… Perdón, presidente, ¿pero de verdad es en serio este punto? O sea, ¿vamos a comprometernos como municipio a proporcionar personal para que trabaje en conjunto con esta EMPRENDIEM cuando a nivel municipal no podemos cumplir con lo mínimo e indispensable para los saltenses? Porque no sé si lo sabe, pero las comisiones de las que formo parte y con las cuales tengo seis meses trabajando, no hemos podido avanzar en nada y le voy a poner como ejemplo dos.

En la comisión de Igualdad Sustantiva y de Género tenemos cerca de cuatro meses esperando un informe por parte de la dirección de recursos humanos, mientras que en la comisión de Alumbrado Público tenemos más o menos lo mismo esperando por otro, por otra parte, el director de Alumbrado Público, así que me parece irónico este compromiso, pero bueno, continuemos…

En el punto número tres: Apoyo en la implementación de proyectos específicos ejecutados por “EMPREDIEM” e instituciones aliadas en el territorio (universidades, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas, etc.)

De nueva cuenta, las lagunas y vicios del consentimiento y apoyo (inaudible).

Número cuatro: Proveer contactos de emprendedores, agrupaciones, organizaciones comunitarias, actores relevantes de las localidades para formar una base de datos local (teléfonos, correos electrónicos).

Número cinco: Apoyo para convocatoria de emprendedores de los distintos programas municipales para participar en los programas de “EMPREDIEM”.

Número seis: Apoyo en la movilización de grupos de emprendedores para eventos y ferias en otras regiones desarrollados por “EMPREDIEM” o por instituciones aliadas de la misma; donde participen en representación de El Salto, en los términos de la cláusula quinta párrafo primero, del presente convenio.

Número siete: Apoyo en la difusión de programas, actividades e hitos importantes realizados por “EMPREDIEM”, o de forma mancomunada, en los medios de comunicación locales, estatales y nacionales (redes sociales y aquellas plataformas en las que tenga participación el municipio de El Salto).

Número ocho: Habilitar espacios municipales para la inscripción de los emprendedores, talleres, inducciones, ceremonias, eventos comunitarios, seminarios, entre otros.

Número nueve: Facilitación de espacios para realizar reuniones y/o actividades durante el programa (sedes, gimnasio, auditorio, centro cultural, entre otros).

Número diez: Participación del Presidente Municipal y/o Secretario General y/o a quien designe el presidente en su representación, y de los equipos técnicos en las Ceremonias y eventos.

Todos estos puntos encaminados a nada realmente hablan de proyectos, ¿cuáles proyectos? Proveer contactos, ¿a qué personas, qué perfiles, quiénes? Apoyo para convocar, ¿convocar a quién, para qué programas, cuáles son los perfiles que se necesitan (inaudible) a dónde, con qué objetivo?

Para mí son muchas lagunas, y reitero, ¿darles un millón de pesos por algo que no está claro? ¿por qué no mejor redirigimos ese dinero a becas? Porque puedo apostar que hay muchos estudiantes (inaudible) que tienen muchos problemas económicos y que ponen en riesgo el curso de su carrera y que una pequeña parte de ese millón puede ser la diferencia, sigamos analizando este instrumento, pero ahora lo que dice que va a hacer EMPRENDIEM a cambio del millón de pesos es participar en la activación, planificación y sostenibilidad del Directorio Local con representantes del municipio, “EMPREDIEM”, líderes locales y comunidad en general; cuyo objetivo principal sea trabajar en conjunto la planificación estratégica de actividades colaborativas, que potencien el desarrollo territorial y comunitario en torno al turismo, cultura y fortalecimiento del capital social.

Hablamos de turismo, (inaudible) del Río Santiago, ¿crees que vamos a tener turismo?

Dos: Generar instancias de encuentro con actores locales para la co-creación de actividades que involucren a la comunidad en distintos aspectos de interés para su propio desarrollo, turismo y educación, cultural.

Tres: Presentar los resultados de las actividades ejecutadas en el marco del Directorio Local y otras instancias relacionadas.

Informar, perdón, cuatro, informar resultados de línea base, intermedia y los reportes de resultado de los programas y proyectos y actividades desarrolladas de forma mancomunada, promoviendo la retroalimentación sobre los avances.

Cinco: Promocionar y visibilizar a los emprendedores de las comunidades.

Seis: Mencionar a el municipio el trabajo que realizan para sus comunidades en las publicaciones tanto en medios tradicionales como digitales y a través de redes sociales.

Siete: Incluir logo del municipio en las presentaciones, invitaciones y eventos.

Ocho: Traspasar herramientas de innovación y emprendimiento, planes de negocios, herramientas financieras, comunicación efectiva a emprendedores de las comunidades.

Nueve: Visibilizar el trabajo de emprendedores a entidades públicas como son municipios, entidades regionales, hoteles y restaurantes de la región.

Diez: Promover la participación activa de funcionarios municipales y las comunidades en las actividades y programas que se desarrollen en conjunto.

Once: Potenciar a el municipio por medio del trabajo en conjunto que EMPRENDIEM desarrolla junto a universidades con las que la empresa tiene convenios.

Doce: Traspasar información de emprendedores de la comunidad a equipos municipales para potenciar sus respectivos emprendimientos y darles visibilidad a través de redes sociales y medios aliados de EMPRENDIEM y de esta forma, dar a conocer también al municipio.

Trece Detección de problemáticas locales mediante herramientas de diagnóstico, de diagnóstico participativo que permita informar a las instancias correspondientes y generar una vinculación con el plan de desarrollo comunitario del municipio.

De verdad, no sé ustedes, pero insisto, a mí no me dice absolutamente nada, y otro tema, no especifica qué programas nos dice, qué proyectos, y no dice qué obtendremos como municipio o qué obtendrán los saltenses que participen en esta, en este programa, es más, ni siquiera sé quiénes son estas personas porque no se, no se me llegó un documento alguno que acredite su personalidad. Me gustaría ver su acta constitutiva para poder tener inclusive la certeza legal de que es una persona moral que existe y que no estamos ante un fraude.

Además, perdón y que no creo, como municipio nos sobre el dinero para invertir en este tipo de empresas cuando el municipio tiene otras carencias que no hemos podido solventar, y que son más importantes al tratarse de servicios públicos indispensables, de verdad, discúlpenme compañeros, pero es de regalar un millón de pesos a alguien que no va a hacer nada por nuestro municipio y que ni siquiera deja claro quiénes son, me huele a desvío de recursos y de aprobarse esta iniciativa créanme que presentaré las denuncias respectivas para que se realicen las investigaciones condu, conducentes, perdón.

Ahora bien, dice uste, perdón eh… Yo nada más quiero eh, manifestar, manifestar perdón eh, todo este rollo que acabo de echar, y que me echaron en su contrato, pues no me dice nada, prácticamente, compañeros regidores, presidente, viene una empresa chilena a decirnos a toda la gente del municipio nuestras ideas acomodades y decirnos, ustedes son bien tontos y no saben emprender un negocio. No señores, aquí hay gente capaz en el municipio, y hay gente muy exitosa en emprender negocios, en tener sus fábricas, no necesitamos que un fulano, de Chile, que ni siquiera allá pueden implementar su programa que no ha dado nada de resultados y que ya lo veía en internet, no tiene nada de resultados, lo único que crea son lazos bonitos, entre empresas, municipios y emprendedores, ¿vamos a regalar un millón de pesos a esa empresa que nada más vas a venir a instruirnos pudiendo capacitar esa gente? Pudiendo de verdad aprovechar a nuestras dependencias gubernamentales que tenemos aquí en el Estado como FOJAL, que en su momento, yo también, mi familia fue de negocio, y en su momento esos, esa, esos seminarios tan bonitos que va a traer ese fulano de tal, pues nos los puede traer gratuitamente esa ejecución pública (inaudible), ¡Ah! Pero nosotros no, tenemos mucho dinero para regalar un millón de pesos a esta empresa, no sé si esto es un favor político que debe de pagar el presidente, o no lo sé, pero de verdad a mí no me queda claro porque vamos a regalar ese millón de pesos, nada más por un motivo según eso de que van a acomodar nuestras ideas y van a buscar líderes…

**Presidente:** Adelante, me solicita también el uso de la voz la compañera regidora Nena Farías…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Déjeme concluir, presidente…

**Presidente:** Hay que escucharla, no nada más es el único edil…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Con todo gusto, presidente, nada más déjeme concluir mi intervención…

**Presidente:** Concluya, pero hay más personas que quieren hacer su intervención.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Ah, sí, nomás, este, déjeme concluir mi intervención…

**Presidente:** Adelante, concluya.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más no me queda claro para qué se va a regalar un millón de pesos.

**Presidente:** No se va a regalar.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Se va a regalar porque no va a hacer nada, va a venir a acomodar nuestras ideas y van a decir ustedes no saben emprender un negocio. Aquí tenemos un buen empresario y de su cabecita le salió, no necesitamos que otro venga de Chile que regalaron un millón, para decirnos “así ustedes tienen que hacer las cosas” nosotros sabemos cómo hacer las cosas.

Su padre, presidente, tiene un negocio, y mis respetos eh, y solo lo emprendió, no necesitó, no necesitó que un chileno viniera a capacitarlo por un millón de pesos regalado para emprender ese gran negocio, felicito a su padre, presidente…

**Presidente:** Gracias, regidor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No necesitó de un chileno que regalaron un millón de pesos, muchas gracias, presidente.

**Presidente:** Gracias, regidor, le cedo el uso de la voz a la compañera regidora Nena Farías.

**Regidora María Elena Farías Villafán:** Esto es un PYMES que (inaudible) se va a hacer son, Mercado Libre, otra empresa y otra parte que va a aportar el presidente.

Se va a hacer una aportación y esa aportación se va a dar directamente a los ciudadanos para que pongan su negocio, no es que se le va a dar directamente a la persona que usted está comentando, a la empresa. Se va a unir y de ahí se va a repartir y va a ser exactamente para poner negocios, para poner negocios, ellos lo van a impulsar.

Tal vez, no sé, no sé este lo que usted me esté explicando, me platicó tanto que la verdad no alcancé a captar tanto, pero yo en el resumen que yo vi, eso es. Una aportación que se les dará directamente a los ciudadanos, mas no es para el presidente ni es para la empresa como usted comenta.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidente, ¿me permite?

**Regidora María Elena Farías Villafán:** Y en el cual yo estoy de acuerdo porque exactamente para mí, mi función es estar a favor de los ciudadanos, y no venir a alegar ni a pelear con el presidente, ni con los demás, sino que simplemente estar a favor del ciudadano.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Me permite?

**Presidente:** Permít… A ver, permítame hacer una intervención con todo respeto, regidor Adrián…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más el uso de la voz para, para contestarle a la regidora, presidente, es algo breve, ¿me permite?

**Presidente:** Usted se respondió ya de todas las dudas que tiene…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Por eso, ¿me permite nada más responder a la regidora?

**Presidente:** Adelante.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Presidente, yo también quiero hacer el uso de la voz…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Ok, regidora, eh, discúlpeme, a lo mejor a veces, a veces en este cabildo nos acostumbramos nada más a levantar la mano, discúlpeme, pero le aseguro que no leyó el contrato.

**Regidora María Elena Farías Villafán:** Sí, si lo leí.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No lo leyó, regidora. En ningún momento y si me lo puede enseñar, ¿dónde dice de las PYMES?

**Regidora María Elena Farías Villafán:** No, no dice de las PYMES, yo le estoy poniendo…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Usted lo acaba de decir, regidora!

**Regidora María Elena Farías Villafán:** Yo estaba diciendo que es como un PYMES, que es como un PYMES.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Usted me acaba de decir

**Regidora María Elena Farías Villafán:** La…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Usted me acaba de decir que es una PYMES

**Regidora María Elena Farías Villafán:** No, es como un PYMES…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Usted dígame en el contrato dónde dice…

**Regidora María Elena Farías Villafán:** No dice algo de las PYMES

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Algo de las PYMES…

**Regidora María Elena Farías Villafán:** No dice, es algo parecido al PYMES…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿O dónde dice, regidora que se le va adecuar ese dinero a las PYMES? No, regidora, póngase a leer.

**Regidora María Elena Farías Villafán:** Se lo acabo de explicar…

**Presidente:** A ver, regidor… No es un debate personal…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No, al contrario…

**Presidente:** A ver, a ver, abra el debate al pleno…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Al contrario, yo le estoy diciendo…

**Presidente:** Abra el debate al pleno del ayuntamiento, a ver, regidor, el tema es, digo, me pidió intervención la regidora Marizabeth, debe un minuto nomás, corre tiempo, porque yo si quiero ser muy respetuoso del tiempo de las y los compañeros ediles quienes tiene también derecho a hablar, y no nomás escucharlo a usted en cosas que (inaudible) regidor.

Usted se respondió, con todo eso que le hizo su asesora, con esos renglones usted se respondió.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Claro…

**Presidente:** A ver, yo lo escuché una hora…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Porque a todos les queda (inaudible) …

**Presidente:** A ver, ¡déjeme hablar! Déjeme hablar, yo lo escuché media hora, déjeme hablar por favor, regidor, respeto, le pido respeto, déjeme hablar.

Muy breve, usted se respondió, usted se respondió en los enunciados que le hizo su asesora ahí el copy-paste del mismo convenio, no es un contrato, es un convenio de colaboración.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Claro…

**Presidente:** La empresa es una razón social que tiene que estar legalmente constituida para darle la formalidad y la transparencia al convenio de colaboración, el problema y sería (inaudible), y sería ambiguo y no transparente si no hubiera una razón social registrada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el SAT.

Uno: Por eso es que ve usted, regidor, una razón social.

Dos: Le explico a grandes rasgos. Es un convenio de colaboración en donde el gobierno municipal no va a regalar dinero, no va a regalar dinero absolutamente a nadie. El gobierno municipal va a erogar por la cantidad que viene ahí estipulada, que usted ya vio, y Ballon Latam en un proyecto que se llama El Salto Resiliente donde colabora Mercado Libre, que todos conocemos, a Mercado Libre, que es una empresa no chilena, es una empresa argentina que está establecida en el municipio de El Salto va a destinar otra cantidad de recurso para hacer una bolsa, para que vaya destinada precisamente a proyectos de emprendurismo, por ejemplo, usted tiene un sobrino con mucho talento, con mucho talento, que a veces lo único que falta es que puedan obtener ese tipo de micro créditos, que puedan tener ese ese impulso. A veces hay incluso casos de éxito de personas que hacen productos o servicios que a veces tienen el capital, pero hace falta el coaching, el coacheo, el desarrollo, la capacitación, para que ellos ese producto en una expo que tuvimos de una niña que estaba ya por lanzar una cerveza marca saltense, o el caso de la salsa Está Canija, de emprendedores de El Salto, ellos puedan obtener no solamente financiamientos, puedan obtener las capacitaciones y los coacheos para poder desarrollar sus proyectos en modelos de negocio y de éxito, para que puedan crecer y para que estos puedan también generar empleo.

No es regalando el dinero a nadie, y no, y esto a parte en términos generales y para… No hay debate, no hay debate, regidor, no quiera hacer en su desespero la controversia, permítame, no hay debate. En la partida que usted, del presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal 2022, que usted ya aprobó, donde destinamos no un millón, cinco millones de pesos que usted ya aprobó aquí en este pleno del ayuntamiento, ah, pues de esa bolsa que usted ya aprobó, y que todos los emprenduristas y que todos los PYMES y que todo quien sea que quiera semi impulsar una marca, que quiera crecer su negocio, ah, pues es de esa bolsa, es de esa bolsa y no necesitamos, no necesitamos sacrificar este millón de pesos, más de este millón de pesos, de los cinco, que ya usted aprobó, que le agradezco y le agradecen los emprendedores saltenses, para poderlo destinar en calles, con mucho gusto si tiene la petición de una calle y de de, de cualquier tema de servicio, con mucho gusto le recibimos y le atendemos sus necesidades, y no necesitamos sacrificar esta partida presupuestal del monto y le reitero y se lo vuelvo a decir, de cinco millones de pesos que usted ya aprobó, Mercado Libre no es una empresa fantoche, Mercado Libre no es una empresa fantasma que se creó ayer, todos conocemos y somos usuarios de Mercado Libre y es un convenio de colaboración para poderle ayudar a muchos proyectos que yo lo invito a usted regidor, a que juntos podamos estudiar y dictaminar si son acreedores, ya sea a un a un micro crédito de financiamiento o a un tema simplemente de coaching o simplemente un tema de una de una de un asesoramiento.

Así que, me pidió el uso de la voz la regidora, eh, Marizabeth, adelante, regidora.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Sí, muchas gracias, eh, bueno, aquí comenzando…

(Interferencia)

Ok, si… ¿si me escuchan?

**Presidente:** Adelante, regidora.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Sí, eh, bueno, me voy a permitir poquito quitarme el cubrebocas. Digo, comentarle al regidor, bueno, usted ya ve que hace una investigación de todo lo que, lo que se ve aquí en la sesión del pleno, pues también que usted la investigación quién es mi familiar, eh, y esa persona la representante legal, pues, eh solamente coincide con mi apellido, así como usted puede coincidir hasta con el nombre y apellido de compañeros de aquí, pero, así como investiga también saber mi árbol eh genealógico, pero no, no tengo ni siquiera el gusto de conocerla.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Que bueno, regidora.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Y acerca también de lo que manejaba nuestra compañera Nena Farías, también hay que tener nosotros la obligación de saber y documentarnos, ella bien lo dice, las PYMES ¿Qué es una PYME regidor Adrián? ¿Qué es una PYME?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No sé, a ver explíqueme.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¿Si? son pequeñas y medianas empresas. Estamos clasificando en México las PYMES como las microempresas que son de menos de 10 empleados, alguien que está emprendiendo un negocio no tiene más de 50 empleados, si comenzamos a clasificar las PYMES, claro que van a ser PYMES las que van a entrar a este tipo de convenio.

Tenemos también nosotros la obligación, los que nos dedicamos a la administración pública a impulsar los aspectos económicos, no podemos estar eh, ajenos a la situación que está pasando, también hay que tener empatía, los problemas internacionales que hoy en día estamos viviendo están dañando a nuestros empresarios, están dañando a los comercios, usted como dice, su familia viene del comercio, su servidora también y en el momento tengo un hermano que se dedica también a una pequeña empresa y la cual paga sus impuestos a tiempo, y si no tenemos este tipo de capacitaciones, eh, regidor ¿dónde vamos a impulsar el sector económico de nuestro municipio? no podemos dejar eh, o tener el entendimiento que vamos a hacer un rancho.

El Salto es grande y tenemos que apoyar a toda nuestra gente y todos los empresarios de aquí del municipio, así es que yo sí, regidor lo exhorto también a vigilar, usted dijo una denuncia, ¡claro! también si falla la empresa o fallamos nosotros como municipio somos acreedores a tener una responsabilidad administrativa, regidor, así es que no somos intocables como servidores públicos y debemos de tener esa empatía y esa sensibilidad para ayudar a nuestra gente, muchísimas gracias.

**Presidente:** Gracias, regidora Marizabeth, eh, regidor, le pido que sea un tema alusivo a lo que estamos discutiendo, por favor, adelante.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí, primeramente, presidente, a lo que dijo la regidora Nena, con todo el debido respeto, regidora ¿sí? eh, usted mencionó PYMES, ya nos ilustró la regidora Marizabeth que es una PYME, si me acuerdo que desde la secundaria lo aprendí, pero, gracias, regidora por su aportación, si lo recordaba, pero quise saber a ver si sí lo sabía usted.

(risas en la sala)

El tema, el tema de usted, regidora, con todo el debido respeto, en el convenio no dice nada, no argumenta nada de las PYMES, en ningún momento dice nada. Con el tema del presidente municipal que acaba de mencionar de Mercado Libre, tampoco el convenio dice absolutamente nada de Mercado Libre, él habla, ese convenio habla nada más de la empresa que estamos hablando, EMPRENDIEM, que se le va a otorgar un millón de pesos.

Con respecto a lo que dice la regidora Marizabeth, gracias por su aportación, regidora, pero tampoco dice nada de las PYMES, no va dirigido este dinero, no va dirigido este millón de pesos que vamos a aprobar, no va dirigido a ninguna PYMES, no, va solo a una empresa, una sola empresa…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Se va a ejecutar a las PYMES, compañero.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Permítame, regidora, ¿dónde dice en el convenio? Dígame, ¿dónde dice en el convenio?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡Por favor, compañero! Es una cuestión…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Dígame, ¿dónde dice en el convenio?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Compañero, eh es una cuestión tácita…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Dígame, ¿dónde dice en el convenio que estamos aprobando?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡A ver, a ver compañero! Es una cuestión tácita, usted es experto en administración pública…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Regidora, discúlpeme, usted también, usted tiene más años que yo aquí.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Claro, eh, y si es un emprendedor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Ah, ¿pues entonces?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Si es un emprendedor tiene que tener lineamientos de emprendimiento.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Regidora, un millón de pesos a un empresario, ¡por favor!

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** No es empresario…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Si me dijeras, “vas a repartir ese millón de pesos en quince mil pesos a cada negocio que está emprendiendo, pues discúlpeme, ahí ni siquiera le pongo peros, pero le va a regalar un millón ciento y tantos mil pesos a un empresario que nada más va a venir a decirnos cómo acomodar nuestras ideas y decir “usted es un emprendedor bien bonito” …

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** No, aquí dice…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** “Y le va a hacer así y así” así dice…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡Aquí dice, claro! Aquí dice…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** A ver, dígame ¿dónde dice que va dirigido a las PYMES?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Son, sensibilizar a más de trescientos emprendedores…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Ja! ¿y dónde dice?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡A ver, compañero! ¿qué es un emprendedor?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Cómo lo va a hacer?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¿Qué es un emprendedor?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Dígame cómo, dígame cómo!

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Qué…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Va a buscar emprendedores, va a buscar líderes? Va… ¡Por favor, regidora!

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡Sí, claro, claro!

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Les va a dar el dinero?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Claro, la capacitación.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Les va a repartir el millón de pesos?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** No, es que usted no leyó bien en el convenio…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Cómo no? ¡Usted no lo leyó bien! ¡Ese millón de pesos va a ser para esta empresa nada más!

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** A ver, pero…

**Presidente:** No, claro que no…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** A ver, pero, va a dar, va a dar...

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Se lo va a regalar a este empresario!

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡Claro que no!

**Presidente:** No se va a regalar… A ver, si me permit…A ver, regidora…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡Es una capacitación!

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** O sea¿A quién quieren engañar?, señores…

**Presidente:** A ver, regidor ya, a ver, no se quiere, a ver… Si me permite, por favor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿A quién quieren engañar? Van a regalar ese millón de pesos a esta empresa EMPRENDIEM…

**Presidente:** A ver, no se va… no se va a regalar absolutamente a nadie,

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Regidor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Y qué nos va a dar a cambio?

**Presidente:** Y ya, y ya se le, ya se le explicó, regidor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Qué nos va a dar a cambio?

**Presidente:** No… ¡No me levante la voz! Y guarde cordura y respeto…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Ni usted me levante la voz!

**Presidente:** ¡Respete, yo no le estoy levantando la voz!

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Ni usted me levante la voz, estamos al mismo nivel, presidente!

**Presidente:** Yo no le estaba (inaudible) y no estamos en el mismo nivel…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Ni yo! Ni estamos en el mercado eh…

**Presidente:** No estamos en el mismo nivel, porque yo a una compañera regidora yo si la respeto, y usted no…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Igual yo…

**Presidente:** No, usted no la está respetando…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Estamos debatiendo el punto…

**Presidente:** Usted no la está respetando, usted module…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¡Yo la respeto!

**Presidente:** Usted module, module, module su tono…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Yo le tengo un cariño inmenso, pero…

**Presidente:** Module su tono y podemos aquí debatir…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No por eso no voy a discutir el tema…

**Presidente:** Podemos debatir aquí…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Para decirle a usted que está bien…

**Presidente:** Pero debata con argumentos, ¡está bien, regidor, está bien! Usted no debata lo que le pone su asesore, tenga un criterio propio y amplio, si su sentido de la votación va en contra ¡qué bueno! Y si quiere armar una contraloría interna para que se investiguen, está en todo su derecho, ¡hágalo!

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Y usted siga regalando el dinero, presidente…

**Presidente:** ¡El tema está lo suficientemente agotado y voy a someterlo a votación!

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: ¡**Usted siga regalándolo, presidente!

**Presidente:** Quienes estén a favor de su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano… Queda…

**A P R O B A D O**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 006/2022**

**PRIMERO. - Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO Y EMPREDIEM SAPI DE C.V. ASÍ COMO EL ANEXO ESPECÍFICO.**

**SEGUNDO. - Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho convenio de colaboración, así como el anexo especifico.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Contralor Municipal; Encargada de la dirección de Promoción económica y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** En contra, presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Gracias, regidor.

Instruyo al Secretario a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario General:** Como instruye, presidente.

Para dar continuidad con el desahogo de la sesión el siguiente punto es:

**SEGUNDO: PRIMERO. -**  Se aprueba la designación para ocupar el cargo de juez municipal al ciudadano que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.

**SEGUNDO. -** Se toma la protesta de ley de la persona nombrada como Juez Municipal por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, si me permiten, amablemente y cordialmente, compañeras y compañeros regidores y síndico, eh, a petición de nuestro precisamente valga la redundancia, nuestro síndico municipal, aquí nuestro amigo Héctor Acosta, quiero ponerles en este acto a designar al Lic. Alejandro Sánchez Aguirre como juez municipal, el cual compareció a la convocatoria publicada y cumplió cabalmente con los todos los requisitos previstos por la ley siendo un perfil idóneo para detentar, eh, tan loable y con tanta responsabilidad, el cargo.

Antes de aprobar este presente dictamen, compañeras y compañeros ediles les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación o uso de la voz? Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente, una pregunta, ¿la persona que se está proponiendo es habitante de este municipio? Le pregunto…

**Presidente:** ¿Esa es su pregunta, regidor?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí.

**Presidente:** Eh… ¿Quiere hacer intervención?

**Síndico Municipal**: Sí, por favor…

**Presidente:** Le cedo el uso de la voz al síndico municipal, adelante, síndico.

**Síndico Municipal:** Gracias, este…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Perdón, eh, le pregunté al presidente, síndico

**Presidente:** Me pidió el uso de la voz y se va a, va a responder el síndico.

**Síndico Municipal:** (inaudible) la propuesta. Compañero regidor, eh, no sé si revisó la convocatoria que fue la sesión pasada, donde ya la conv… ya los reglamentos que nosotros estamos utilizando son las de una zona metropolitana, acuérdese que no somos un municipio, que no perten… Que pertenecemos nosotros a la zona metropolitana y sobre esos conceptos ya son los nuevos regímenes de, de las convocatorias.

Si mal no recuerdo en esta lección que también ya las convocatorias para candidatos a presidente también si este ya no especifica el municipio, siempre y cuando seas vecindado en la zona metropolitana en donde vives, entonces ya nos podría a nosotros sacar la convocatoria para, este, que sea vecindado dentro de la zona metropolitana.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí, eh, no pregunté eso eh, perdón...

**Presidente:** Gracias, gracias, síndico.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No pregunté eso, pregunté de dónde es esta persona que se va a elegir como juez.

**Síndico Municipal:** Bueno, regidor, este, si lee su currículum, ahí está.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Me lo puede contestar usted?

**Síndico Municipal:** Con gusto se lo… se se se lo diría, pero, por eso le mandamos la guía, bueno, le mandó el secretario la guía, si no está con gusto ahorita se la hago llegar en este preciso momento, pero ahí están todos sus datos.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Ok.

**Síndico Municipal:** Es todo, presidente.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Se lo…

**Presidente:** Gracias.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Se lo voy a, se lo voy a manifestar, presidente, si me lo permite…

**Presidente:** ¿A manifestar?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Esta persona que se va a aprobar es de Tlaquepaque, y sin ánimo de ofender al presidente, licenciado, ¿de verdad no tenemos en el municipio gente capaz para ocupar el puesto? Porque yo puedo dar un listado de no menos de quince personas capacitadas para el puesto que sean habitantes de este municipio.

A lo mejor, este, podríamos en las posteriores convocatorias, síndico, presidente, pues a lo mejor restringirla a sólo habitantes del municipio la convocatoria, digo, en el punto anterior, queremos apoyar a los saltenses e incluso votaron por darle un millón de pesos a una empresa de la cual no (inaudible) su existencia para impulsar líderes saltenses, ¿por qué no restringir una convocatoria? Y lo hacemos que mínimo tenga viviendo seis meses para poder entrar a esta convocatoria, ¿por qué diario, por qué diario tenemos que importar gente de otros municipios? Si aquí hay talento, aquí en este municipio hay mucho talento.

Estamos infestados ahorita actualmente en este gobierno de gente de Juanacatlán, de gente de Zapopan, de gente de Tonalá, de gente de Guadalajara, y aquí, nuestros talentos sin trabajo.

Presidente, con el ánimo de construir, síndico, para la siguiente convocatoria hagamos algo al respecto, muchísimas gracias.

**Presidente:** Gracias, regidor Adrián.

**Síndico Municipal:** Presidente, ya para cerrar…

**Presidente:** ¿Quiere decir algún comentario? Adelante, síndico.

**Síndico Municipal:** Gracias. Pues si quiere, señor regidor, nos hacemos independientes de la zona metropolitana y les decimos que no pertenecemos a ello.

Yo lo que si le quería decir, la convocatoria estuvo abierta por si se dio cuenta. Si tiene esas quince personas, hubiera mandado a esas quince personas, si se fijó la convocatoria pasada, todos los perfiles que se sacaron fueron del municipio…

**Presidente:** Claro.

**Síndico Municipal:** Y la convocatoria fue nomás una persona, y es la persona que está aquí, ya que la subimos a los estrados, se subió a la página y fue la persona que, que atendió al llamado, pero con gusto, en la próxima, si quiere voy a su oficina, voy a su lugar donde está asignado, por mensaje de WhatsApp y le aviso cuándo va a ser la convocatoria para que personalmente haga su listado.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidente…

**Síndico Municipal:** Es cuanto, señor presidente.

**Presidente:** Gracias, síndico.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidente, nada más si me lo permite hacer una intervención…

**Presidente:** Adelante, por favor, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más decirle, síndico, precisamente la convocatoria anterior, la pasada en donde se aprobaron puro abogado de aquí de El Salto, puros amigos pues, y le digo esto, le digo no con el afán de ofender aquí al abogado, mis respetos, se ve que tiene mucha capacidad y mucho talento, pues la verdad me quedó claro que en la anterior convocatoria tenemos el ánimo de ayudar a nuestra gente del municipio.

Sí a lo mejor puedes pagar un favor político, a lo mejor es lo que estás haciendo, síndico, pero, pues discúlpame, pero aquí hay mucho talento y la convocatoria pues ya sabemos cómo, cómo las hacen en este municipio.

En la anterior convocatoria ustedes dieron al contralor, la de los jueces pues no, la verdad me quedó muy claro y por eso apoyé a los jueces, pero la del contralor pues tenía más capacidad todavía la abogada que se presentó y quedó otro muchacho.

Ya sabemos cómo se manejan sus convocatorias, y no necesita decírmelas, están abiertas, pero ya sabemos cómo se manejan.

**Presidente:** Sí, gracias. Bien, eh, ¿alguien desea hacer alguna intervención adicional? De no ser así queda lo suficientemente agotado el punto y atendiendo a lo expuesto compañeras y compañeros regidores, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta de nuestro compañero Licenciado Alejandro Sánchez Aguirre como juez municipal de este ayuntamiento?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** En contra.

**Presidente:** Gracias. Queda…

**A P R O B A D O.**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 007/2022**

**PRIMERO. - Se aprueba la designación del C. Alejandro Sánchez Aguirre como juez municipal quien que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.**

**SEGUNDO. - Se toma la protesta de ley de la persona nombrada como Juez Municipal por el pleno del ayuntamiento para la administración 2021-2024 de El Salto, Jalisco.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Contralor Municipal; Encargada de la dirección de Recursos Humanos y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Tomando en consideración la aprobación de este punto de dictamen a discusión, procedo a tomar la Protesta de Ley al Licenciado Alejandro Sánchez Aguirre como Juez Municipal de este H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; para la administración 2021-2024, por lo que le solicito pase al frente el licenciado, eh, Alejandro para que conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le sea rendida la protesta de Ley, y les pido de manera muy respetuosa a las y los presentes de este pleno nos pongamos de pie, por favor.

Licenciado Alejandro Sánchez Aguirre ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella, una u otra emanen, mirando siempre por el bien y en la prosperidad del municipio, de la nación, del estado y del municipio de El Salto?

**Lic. Alejandro Sánchez Aguirre:** Sí, protesto.

**Presidente:** Si no lo hiciere así, que la nación, el estado y sobre todo el municipio se lo demande".

Muchas felicidades, licenciado Alejandro Sánchez Aguirre por su nombramiento.

(Aplausos en la sala)

Podemos tomar nuestro lugar.

Instruyo de nueva cuenta al secretario general para que dé continuidad con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario General:** Como instruye, presidente.

**TERCERO: PRIMERO. -** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del **“CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTROL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho contrato.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, si me permiten, compañeras y compañeros regidores, para el desahogo y votación de este punto del orden del día, quiero informar a todas y a todos ustedes, miembros del pleno y a la audiencia que nos acompaña en la firma de este contrato de comodato con el escudo urbano denominado C5 hará posible la dotación de 51 radios portátiles a las diferentes áreas operativas del gobierno municipal, tales como son seguridad pública, Servicios Médicos municipales y Protección civil y bomberos, para que mediante una comunicación estratégica y directa se puedan brindar un mejor servicio y rápida respuesta a los eventos de urgencia que se susciten, acudiendo de forma pronta a los que se consideren como urgentes, contribuyendo siempre de manera directa con la reducción de los tiempos en el combate de la criminalidad, los desastres naturales y las urgencias médicas en nuestro municipio.

Previo a su aprobación, miembros del pleno de este ayuntamiento les pregunto ¿Si alguno de ustedes desea alguna intervención o el uso de la voz?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidente…

**Presidente:** Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, este, ahorita me lo está aclarando, digo, porque tengo, tengo una duda técnica, presidente, que si quisiera que sea aclarada. Ahorita ya lo está argumentando usted que son cincuenta y uno, porque dice la relación del anexo, dice y se lo describo para que no haya confusión nada más.

Ahorita lo está usted corrigiendo, pero sí que quede asentado. En el oficio SIN/080/2022 que describía la iniciativa se pretende y se apruebe se dice textual:

Punto de acuerdo para la aprobación de celebrar un contrato de comodato en el organismo público descentralizado denominado centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo del Estado de Jalisco escudo urbano C5, representado por el ingeniero Alejandro Plaza Arriola en su carácter de director general del centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo del Estado de Jalisco, escudo urbano C5, y el municipio de El Salto, Jalisco, representado por el licenciado Ricardo Zaid Santillán Cortés, el señor Héctor Acosta Negrete y el licenciado Eduardo Alfonso López Villalvazo en sus respectivos caracteres de presidente municipal, síndico municipal y secretario general, donde se otorga en comodato a favor del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco con vigencia hasta el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós, perdón, dos mil veinticuatro lo siguiente.

Cincuenta y un radios portátiles, marca AIRBUS, modelo TPH900; con cargadores, antenas, clip, micrófonos y baterías, mismos que cuentan con las siguientes especificaciones y luego se hace un listado de los cincuenta y un equipos con sus características, mismos que en obvio, repeticiones innecesarias solicito se den por reconocidos en este espacio como si a la letra (inaudible).

Luego, más adelante del mismo, del mismo anexo perdón, particularmente en el contrato de comodato, per se, en la cláusula primera, en el apartado de las cláusulas, particularmente en cuanto, en el objeto, en el objeto dice, perdón, el presente contrato tiene como objeto establecer las condiciones para que el comodante conceda de forma temporal y gratuita a el comodatario doscientos cuarenta equipos, los cuales se especifican en el anexo A.

Entonces, de verdad ya no me quedó claro, ya ahorita ya lo especificó, presidente, nada más que se asiente lo que acaba de mencionar usted, que son nada más cincuenta y uno y no doscientos cuarenta.

**Presidente**: Así es.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muchas gracias, presidente.

**Presidente:** Así es, son cincuenta y uno, regidor Adrián, es correcto.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias.

**Presidente:** Gracias, eh… ¿Alguna otra aportación compañeras y compañeros ediles?

Al no existir eh, mayores manifestaciones al respecto compañeras y compañeros regidores, síndico municipal en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 008/2022**

**PRIMERO. - Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del “CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTROL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.**

**SEGUNDO. - Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir dicho contrato.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Contralor Municipal; Encargado de la dirección de Patrimonio Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° 88° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo de nueva cuenta al secretario general continúe con el desahogo de la sesión, adelante, secretario.

**Secretario General**: Como lo instruye, presidente…

**CUARTO: PRIMERO. -** Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del **“CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho convenio.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente**: Gracias secretario, eh, para continuar con el desahogo de esta sesión, quiero manifestar la necesidad de aprobar este punto, compañeras y compañeros ediles con la intención de, con la intención principal y preponderante de coordinar acciones y llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, de alerta, de combate y de control de incendios forestales, el cual eh en la operación conjunta entre el estado para hacer frente eh periodo eh a este estiaje que viene fuerte y crítico en cuestión a incendios forestales en esta temporada del año 2022, y en este acto la SEMADET aportará al municipio eh capacitaciones a las diferentes brigadas que tenemos aquí, recursos materiales y también por supuesto humanos para poder combatir y prevenir las consecuencias que deja este temporal el cual afecta en demasía no solo a nuestro municipio, sino prácticamente en todo el estado, ya que contribuye a la contaminación y a la mala calidad del aire provocado por contingencias ambientales considerables y que tienen estas un impacto negativo hacia a la salud.

Por lo antes expuesto y en previa aprobación de este punto, compañeras y compañeros ediles si alguno de ustedes desea realizar alguna intervención, eh, adelante. Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente, compañeros, de nueva cuenta tengo una duda técnica que solicito sea aclarada. Segú el anexo relativo al convenio, en su cláusula cuarta del apartado de (inaudible) nuestra obligación como municipio será:

Aportar los recursos materiales y complementarios para gastos de operación consistentes en: salario para un jefe de brigada, salario para los combatientes integrantes de la brigada cantidad recomendada quince elementos, dice. Proporcionar un vehículo marca Chevrolet Silverado, tipo Pick-up, modelo 2019, placas JW43730, 8 cilindros, color blanco, en buen estado tanto en condiciones mecánicas, así como físicas llantas, frenos, luces, etc. para el traslado del personal brigadista. Seguro social o servicios médicos, así como seguro de vida. Alimentos cuando se requiera, considerando el apoyo para las brigadas institucionales de “LA SEMADET, cuando sea el caso de que estas participen apoyando en el combate del siniestro en el municipio de El Salto, Jalisco, por más de 8 horas de trabajo continuo de combate.

¿Es así correcto? Tenemos la suficiencia presupuestal necesaria, ¿podría presentarme cuanto nos cuesta como municipio suscribir este convenio?, ¿cómo lo vamos a solventar? Eh, si quisiera que me apoyara con eso, presidente.

**Presidente:** Con mucho gusto, regidor… De hecho, a ver, eh, nada más para hacer la precisión y la aclaración, regidor Adrián, o sea, no compromete ni recurso, ni activos, ni patrimonio, ni parque vehicular del municipio, esto es en caso de un emergencia extrema y mayúscula en donde así como el Estado, por ejemplo que ya sea protección civil del Estado de Jalisco o alguna otra dependencia de órgano, de órgano estatal obviamente ante una emergencia catastrófica que esperemos que no ocurra, aporta recursos o sea la, el combate de un incendio demanda y eroga, debe de , debe de, eroga un recurso evidentemente…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Claro.

**Presidente:** Si esto fuera una partida extraordinaria, que esperemos y toco madera y no llegara a ocurrir, acuérdense que también usted regidor, en colaboración con todos los integrantes del preno, del pleno perdón, aprobamos un fondo de emergencia para desastres naturales, bueno, esos desastres naturales no tienen que ser única y exclusivamente factores de inundación o de precipitaciones pluviales, sino que también pudieran ser de algún tema de un incendio, eh, que pudiera llegar a afectar eh ya a la población civil, digo, eh, lo lo, nada más por eso le digo, regidor, la aclaración es no compromete, o sea, no compromete ni parque vehicular, ni activos, ni patrimonio del municipio, pero si en dado caso ante una contingencia mayúscula, pues evidentemente, pues digo, tenemos que cubrir el gasto de los brigadistas, de de de los equipos adicionales que tenemos en nómina, si lo estamos llevando a cabo es porque nosotros actualmente no tenemos el estado de fuerza suficiente por ejemplo en protección civil y bomberos del municipio El Salto pues para ser autosuficientes y poder combatir con recurso propio o con capital humano propio pues una una una contingencia, digo, pero nada más si quería hacerle esa aclaración que no compromete recurso, y si llegara a pasar una situación, reitero, extraordinaria, pues tenemos un fondo de emergencia que está aprobado por el pleno del ayuntamiento en caso de desastres naturales.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más para aclarar entonces, si si hubiera ese tipo de siniestros que mencionó tuviéramos que, que tomarlo de esa partida particular, pero menciona que es la que aprobamos, hasta ahorita no se va a aprobar…

**Secretario:** No, nada...

**Síndico:** Nada.

**Secretario:** No, es preventivo

**Presidente:** Absoluta, absolutamente ni un centavo, es solamente una adhesión de colaborar, de formalidad. Creo que esto, regidor, al contrario, nos brinda certeza y respaldo a nosotros que aun cuan fuera de lo político, de la relación política que tenga el municipio del El Salto con el Estado de Jalisco fuera de una relación política, o, esto nos vincula de manera formal para poder acceder a tener, eh, apoyo de estas dependencias que obviamente tienen más infraestructura, tienen más parque vehicular, tienen más patrimonio, tienen más capital humano, pero no nos compromete absolutamente a nada.

Bien, eh, dicho lo anterior compañeras y compañeros, ¿desea alguien más hacer alguna intervención? De no ser así, les preguntaría en votación económica ¿si se aprueba? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 009/2022**

**PRIMERO. - Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del “CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO CON EL OBJETO DE LLEVAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES”.**

**SEGUNDO. - Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir dicho convenio.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Contralor Municipal; Encargado de la dirección de Protección Civil y Bomberos, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Instruyo de nueva cuenta al secretario general que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario General**: Como instruye, presidente.

**QUINTO: ÚNICO. -** Se aprueba la propuesta del Atlas Metropolitano de Riesgos el cual fue preaprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG el pasado 24 de noviembre del 2021. Es cuanto, señor presidente.

**Presidente**: Gracias, eh, compañeras y compañeros, en ese mismo, digo, en ese mismo sentido que son dos puntos en dictámenes a discusión muy diferente pero están, eh, ligados, pues es precisamente este Atlas de riesgos que hemos trabajado los municipios que conforman el área metropolitana de Guadalajara, El Salto no siendo la excepción y siendo parte de esta gran metrópoli, pues es precisamente eso, no solamente tener los recursos y tener los convenios con el Estado para atender situaciones de emergencias, sino que también tengamos identificados en este documento técnico, eh, denominado Atlas de Riesgo, que podamos tener esos puntos identificados y focalizados en donde son sujetos ya sea, a inundaciones principalmente y lo que son incendios forestales, un Atlas de Riesgo que esté actualizado, que esté prácticamente vigente y que eh, este nos sirva para poder nosotros también en la actualización de los instrumentos de planeación más adelante y a futuro con la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano que podamos también en base a este Atlas de Riesgo hacer la prohibición de zonas para que se construya cualquier tipo de edificación, ya sea vivienda o sea industria.

Previo a su aprobación, compañeras y compañeros regidores, quiero hacer este espacio por si alguna o alguno de ustedes desea hacer alguna aportación al respecto. Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente. En este punto nada más si me podría hacer el favor de poder hacer del conocimiento de los presentes precisamente con el afán de construir, no nada más de recursos, como lo dice, preguntarle ¿cuáles fueron las aportaciones como municipio se hicieron para la elaboración de este Atlas de Riesgo? Es importante, porque nosotros no acudimos pues a esa junta de coordinación metropolitana a la que se hace referencia, eh, y no se nos entregó un informe…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Si se entregó…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Y es necesario saber qué puntos se acordaron, digo, si se puede, si lo puede anotar usted, presidente, como municipio, si los mismos están incluidos dentro del documento.

Yo leí eh, todo el documento, nomás si quisiera que usted, que usted me lo especificara en sí cuáles fueron los puntos más, más importantes de su aportación.

**Presidente:** Gracias, con mucho gusto regidor, eh quien asistió en una primera instancia y de hecho quien manifestó en la junta de coordinación metropolitana que por estatuto y por legalidad, quien representa al municipio en esa junta de coordinación metropolitana es precisamente el alcalde, su servidor.

En la primera reunión que tuvimos en Casa Jalisco con el IMEPLAN que es el ins, el órgano técnico, eh, eh, el Instituto de Planeación Metropolitana, cuando se hizo esa primera presentación de de el Atlas de Riesgo, que previamente aclaro y suscribo algo interesante, que previamente ya se había revisado y dictaminado por los órganos principalmente técnicos de Protección Civil y Bomberos, de eh, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por mencionar y citar las dos más importantes, eh, yo la la primera, antes de su aprobación en la junta de gobierno del IMEPLAN en Casa Jalisco, quien hizo una, quien hizo una observación y dejó en manifiesto el caso particular de El Salto fui yo.

No se les invita a las y los regidores porque digo, en este caso está el alcalde de El Salto en representación, ¿qué ocurrió después de esa reunión? y de haber dejado en manifiesto eh su servidor, Ricardo Santillán como integrante de esta junta de gobierno, ¿qué es lo que sucedió? Se crearon mesas técnicas en el municipio de El Salto en colaboración con representantes del IMEPLAN, en este caso el doctor Mario Ramón Silva, que es el director general del IMEPLAN y, eh, integrantes de la SEMADET y por supuesto vinculantes a, a lo que es el municipio de EL Salto para poder llevar a cabo una revisión técnica y exhaustiva, para poder hacer las actualizaciones correspondientes y las focalizaciones en las áreas susceptibles en donde hay eh, alto vamos a decir, hay un alto riesgo de una afectación por algún a, eh desastre natural.

Con mucho gusto yo lo puedo invitar, de hecho, eh, se les hizo llegar, pues digo, yo creo que no los revisó…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Algunos puntos nada más, presidente, algunos puntos breves que usted haya, que hubiera hecho la aportación de los altos riesgos en este Atlas de Riesgos.

**Presidente:** Eh, con mucho gusto, eh, zonas de inundación, La Huizachera, Las Pintitas, todo lo que es (inaudible) todo lo que es, eh, las colindancias con las partes bajas pegadas a los canales, y por supuesto la delegación de San José del Quince, digo en ese sentido, lo que es Insurgentes, Huizachera, lo que es la zona de Pintitas y lo que es por supuesto también, eh, la delegación de San José del Quince, esas tres zonas fueron las que se priorizaron y las que se preponderaron en el estudio técnico, reitero, son estudios muy técnicos, eh regidor.

Se le hizo llegar tengo entendido eh, el compendio que es muy vasto, que es muy extensivo para Atlas de Riesgo, si usted tiene alguna duda técnica, con mucho gusto yo le pongo a disposición a las dependencias de de de los con los técnicos para que le puedan hacer alguna aclaración al respecto, pero téngalo por seguro y le pido un voto de confianza, yo asumiendo la responsabilidad que me corresponde en que ese Atlas de Riesgo fue hecho con conciencia de la mano de técnico, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más para aportar un poquito más, presidente, en posteriores sesiones para argumentar en ese Atlas de Riesgo, si le, le sugiero la convivencia entre empresas y casa/habitación, que se da mucho ahorita sobre todo en la zona de San José del Castillo, Parques del Castillo, eh, en los fraccionamientos nuevos, precisamente en ese Atlas de Riesgos también se debe de implementar de que ya no se siga construyendos, construyendo esos nuevos fraccionamientos, presidente. Si le sugiero que ya paremos esos fraccionamientos porque la verdad ya aparte de ese riesgo latente que tienen las empresas, pues deberá, no tenemos ni los recursos vastos.

Para posteriores sesiones que esté, presidente, si le sugiero eso, y le agradezco mucho.

**Presidente:** No, al contrario, regidor, lo tomaré eh en cuenta, eh, bien, ¿alguna otra intervención, eh, compañeras y compañeros? De no ser así, eh, estaría sometiendo a aprobación este punto, por lo que les pregunto en votación económica favor de manifestarlo levantando su mano quienes estén a favor de su aprobación. Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 010/2022**

**ÚNICO. - Se aprueba la propuesta del Atlas Metropolitano de Riesgos el cual fue preaprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG el pasado 24 de noviembre del 2021.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Secretario Particular de Presidencia; Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG; Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Instruyo de nueva cuenta al secretario general para que continúe con el desahogo del siguiente punto, adelante, secretario.

**Secretario General**: Como indica, presidente.

**SEXTO: PRIMERO. –** Se aprueba la celebración del proyecto del adendum al convenio de colaboración celebrado con fecha 15 de octubre del año 2019 por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y por otra el municipio de el Salto, Jalisco, lo anterior para modificar la vigencia de dicho instrumento legal al día 05 de diciembre del año 2030.

**SEGUNDO. -** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, a suscribir dicho adendum.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente**: Gracias secretario, si me permiten, eh, compañeras, rapidísimo y brevemente, el pasado 15 de octubre nada más para hacer una remembranza de lo que ocurrió el 15 de octubre del año 2019, este, bueno, el pleno en su momento, eh, del ayuntamiento aprobó un convenio de colaboración con la CEA con el objeto de establecer los lineamientos a seguir para promover el reúso de agua tratada que se obtiene de la planta de tratamiento de aguas residuales denominada “El Ahogado”, con el fin de administrarla y distribuirla a las empresas que forman parte de nuestro corredor Industrial, dando, eh, para ello a la CEA la facultad del uso, la administración y la distribución de dicho líquido.

En ese sentido se pretende ampliar mediante adendum la vigencia del convenio de colaboración mencionado hasta el día 05 de diciembre del año 2030, logrando con ello que la CEA continúe apoyando al municipio con el cuidado de, del vital líquido.

Ante ello, compañeras y compañeros regidores, síndico, les pregunto si previo a la votación ¿alguien tiene alguna intervención al respecto?

Bien, eh, de no ser así, eh, lo anteriormente expuesto, ante lo expuesto anteriormente, les pregunto, ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 011/2022**

**PRIMERO. – Se aprueba la celebración del proyecto del adendum al convenio de colaboración celebrado con fecha 15 de octubre del 2019 por una parte el Gobierno del Estado Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y por otra el municipio de el Salto, Jalisco, lo anterior para modificar la vigencia de dicho instrumento legal.**

**SEGUNDO. - Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho adendum.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Director General de la Comisión Estatal del Agua, Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59°, del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Muchas gracias, compañeras y compañeros

Instruyo de nueva cuenta al secretario general a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario General**: Gracias, presidente, procedo.

**SÉPTIMO: PRIMERO. -** Se aprueba en sesión del pleno del ayuntamiento la celebración del contrato de comodato entre la empresa denominada Grúas y Servicios Aguirre, S.A. de C.V. y por otro lado el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, para la adquisición de la motocicleta descrita en el mismo.

**SEGUNDO. -** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho contrato.

Es cuanto señor presidente...

**Presidente**: Gracias secretario, si me lo permiten, compañeras y compañeros, en este séptimo dictamen de esta sesión se circuló de manera oportuna la propuesta de contrato en comodato que vamos a celebrar con la empresa GYSA respecto a una motocicleta, cuyas características se especificaron al cuerpo del mismo y que de aprobarse se estaría destinando a este gobierno al área corríjame, secretario, de movilidad, al área de movilidad del municipio de El Salto pues para reforzar el parque vehicular, esto no nos genera ningún costo a la administración, eh, bueno, solamente nos compromete pues a cuidarla, y a seguir haciendo gestión con tantas empresas que tenemos aquí en el corredor industrial, invitarlos, compañeras y compañeros regidores, que se sumen a los esfuerzos y a los trabajos de gestión a eh, corredor industrial, a favor del municipio de El Salto.

Eh, no sé si alguien tenga alguna comentario al respecto. De no ser así, someteré a aprobación, este, a votación perdón este punto de acuerdo y en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 012/2022**

**PRIMERO. - Se aprueba en sesión de pleno del ayuntamiento la celebración del contrato de comodato entre la empresa denominada Grúas y Servicios Aguirre, S.A. de C.V., y el municipio constitucional de El Salto, Jalisco para la adquisición de la motocicleta descrita en el mismo.**

**SEGUNDO. - Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, a suscribir dicho contrato.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Director de Patrimonio Municipal; Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59°, 88° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo de nueva cuenta al secretario general para que continúe con el siguiente punto de la sesión, adelante, secretario.

**Secretario General**: Como instruye, presidente.

**OCTAVO: PRIMERO.** – Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año, de conformidad con las reglas de operación del programa “Barrios de Paz”, para el ejercicio fiscal 2022.

**SEGUNDO:** Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo a el Presidente municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal.

**TERCERO:** En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la misma secretaría de acuerdo con los procedimientos establecidos de las reglas de operación.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente**: Gracias, secretario.

Si me permiten compañeras y compañeros, el programa ¨Barrios de Paz¨ circulado previamente en este pleno del ayuntamiento es un proyecto que hace eh, eh cabeza e impulsa Secretaria de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres del Estado de Jalisco Estado conformado por tres ejes principales los cuales eh son, “Educando para la Igualdad” y “Nos Movemos Seguras” y lo que es también “CECOVIM” que tienen como finalidad el incremento de las capacidades institucionales de los municipios para la implementación adecuada de, eh y efectiva de acciones de prevención sobre todo de violencia de género, lo voy a volver a reiterar, a repetir, prevenir la violencia de género enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas, mediante capacitaciones, talleres impartidas por expertos en las diferentes áreas interdisciplinarias como lo son, por ejemplo psicología, trabajo social y derecho por mencionar algunas, con la intención de erradicar dichas prácticas que tanto, eh, pues lastiman a la sociedad.

Eh, antes de la aprobación de este punto, pregunto si alguna, sobre todo de las compañeras regidoras mujeres desea hacer alguna intervención de este tema.

**Regidora Carolina Ávila Valle:** Sí, presidente…

**Presidente:** Adelante, regidora Caro.

**Regidora Carolina Ávila Valle:** Gracias, nada más para informarles eh, los beneficios que hemos tenido con este recurso que se ha bajado por parte de Ricardo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, la verdad fortalecieron mucho al instituto, lo digo de ahora que estuve como directora del instituto, fortaleció mucho el tema de la prevención de niños, adolescentes, mujeres y hombres del municipio, abarcamos una población grande en el municipio ya que no contamos con tanto personal en el instituto con esta profesión que tienen, este, y gracias al recurso que han bajado de Barrios de Paz se ha fortalecido mucho el instituto y hemos trabajado mucho por eso, es todo, gracias.

**Presidente:** Gracias, eh, gracias regidora, ¿alguna otra intervención? Adelante, regidor, eh, a ver, Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, regidor, eh, no soy mujer, pero defiendo mucho a las mujeres.

**Presidente:** Sí, se nota.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** En este punto nada más me gustaría puntualizar, presidente, que solicito se le dé estricto seguimiento al cumplimiento del convenio cuya firma se pretende toda la cuestión de sanciones económicas que podría montar el municipio y que en caso de darse un incumplimiento se sancione también al servidor público responsable del mismo.

El tema también referente, referente a este programa que habla mucho de la defensa de, de los niños, niñas, las nuevas, masculani… ¿Perdón, ¿cómo se dice, presidente?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Masculinidades

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Masculinidades…

**Presidente:** Masculinidades.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** En este, en este punto quiero enfatizar un poquito presidente, que por temas de radio pasillo, información de radio pasillo se está dando una situación muy delicada para que lo tome en cuenta y lo revise con su señora esposa, está en el DIF. Hay por ahí un alto directivo que ya estoy investigando en un tema de acoso sexual, digo, su señora, mis respetos, una persona incansable, trabajadora, pero, este, por ahí hay algo, si le sugiero, presidente que tome consideración en ese tema y que pregunte a su señora ahí en el radio pasillo porque todo se sabe, entonces, le digo, estoy investigando, pero sí, eh, darle seguimiento a este tema, porque sí es importante, ahí hay una persona agraviada por ese tema, ya estamos investigando, pero ojalá de su parte, presidente, se tomen cartas también en el asunto, muchas gracias, presidente.

**Presidente:** Sí, me comenta que es en el DIF particularmente…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Así es.

**Presidente:** Bueno, yo lo invito a que, si tiene eh, la información…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Ya estamos, ya estamos…

**Presidente:** Pues nos la haga llegar y con mucho gusto tendrá mi respaldo en ese sentido, eh, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muchas gracias.

**Presidente:** Bien, ¿alguna compañera regidora desea hacer algún comentario?

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Este, sí, yo nada más un comentario acerca de lo que dice el regidor, digo, eh, que los gastos se etiqueten y se vigilen, nada más en ese sentido las reglas de operación, eh ¿si las checó que están publicadas en el diario oficial?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Eh, aquí sería solamente aprobar para que nosotros podamos entrar a este programa.

**Presidente:** Exacto.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Si es así y también cumplimos con todas las reglas de operación va a ser que efectivamente vamos a bajar el recurso…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Así es.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Pero por este momento no hay dinero de por medio hasta no cum, nosotros reunir todas las reglas de operación.

**Regidora Carolina Ávila Valle:** Presidente…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Si yo lo que… Perdón eh, nada más para…

**Presidente:** Sí, gracias, regidora, buen punto, se me estaba pasando regidora…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más para responder…

**Presidente:** Adelante, y ahorita…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Que argumenta el regidor, perdón, regidora.

**Regidora Carolina Ávila Valle:** (inaudible) adelante.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí, eh, lo que pasa es que el convenio habla de sanciones…

**Presidente:** En caso de incumplir…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** En caso de (inaudible), nada más por eso lo comento…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Sí, claro, y en caso de que podamos nosotros…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** En que se afecte…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Haciendo el procedimiento, así es.

**Presidente:** Así es, es correcto, gracias, eh, gracias regidora, buen punto, adelante, regidora Caro.

**Regidora Carolina Ávila Valle:** Gracias, presidente, nada más para informarles compañeros regidores, el año pasado, eh, la Secretaría eh, nos hizo reconocimiento a El Salto por haber ejecutado y desarrollado, eh, recurso en Barrios de Paz, fuimos los mejores calificados, de los municipios de los mejores calificados , entonces, ahí no hay desvío, la verdad, compañero, todo viene etiquetado, recurso que no se utiliza, recurso que se regresa, este, y precisamente viene por las sanciones, pero hasta ahorita ya es el segundo año que se participa en este, en este programa, y hasta ahorita hemos quedado entre los mejores calificados, (inaudible) gracias.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí, nada más le comento otra vez, regidora, no esto hablando de desvíos sino más bien de las sanciones que se podrían dar en un tanto de que si nos afectaran.

**Regidora Carolina Ávila Valle:** Sí, hasta ahorita no (inaudible) ninguna.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Bien.

**Regidora Carolina Ávila Valle:** Gracias.

**Presidente:** Bien, eh, ¿alguna otra intervención, compañeras y compañeros ediles? Eh, visto, analizado, debatido y agotado el tema, miembros de este pleno, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 013/2022**

**PRIMERO. – Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año en curso, de conformidad con las reglas de operación del programa “Barrios de Paz”, para el ejercicio fiscal 2022.**

**SEGUNDO. - Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo a el Presidente municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Síndico Municipal C. Héctor Acosta Negrete, Secretario General Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo y al Encargado de la Hacienda Municipal el Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila.**

**TERCERO. - En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Encargada del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco; Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias, compañeras y compañeros, instruyo al secretario general que continúe ya con el noveno punto del orden del día, adelante, secretario.

**Secretario General**: Como indica, presidente.

**NOVENO: ÚNICO. –** Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos en la partida 1000 mil con un aumento total de $1,438,930.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente**: Gracias, eh, secretario. Si me permiten, eh, compañeras y compañeros de manera muy breve, yo creo que en este punto y siendo solidarios, siendo, eh, agradecidos, siendo, estando comprometidos con el personal de salud y más por la gran carga de trabajo que tuvieron eh en todas las unidades de salud, no propiamente de El Salto, sino de todo el Estado, a nivel nacional, a nivel mundial.

Creo que en este punto, eh, nos solidarizamos con el personal médico que hizo todo su esfuerzo, lamentamos también la partida y los decesos del personal médico que lamentablemente perdieron la vida atendiendo a las personas infectadas de COVID en esta pandemia, que eh, esperemos y no vuelva a ocurrir, y aprovechando, si me permiten, compañeras y compañeros el espacio en este máximo pleno de de un gobierno municipal, de un municipio, reconocerles únicamente todo el trabajo y el esfuerzo a todas nuestras doctoras, doctores, enfermeras, enfermeros, paramédicos, que hicieron en El Salto, particularmente con el combate de el COVID y por supuesto con todo el trabajo que hacen todos los días. En ese, en ese sentido, compañeras y compañeros regidores, eh, este punto, pues precisamente, eh, de aprobarse autoriza a la Hacienda Municipal para darle el principio de orden, para darle toda la transparencia y sobre todo siguiendo la ley de disciplina financiera, hacerle esta modificación en un aumento salarial a nuestro personal médico, lo que constituiría un aumento del 15% del salario del personal de servicios médicos municipales y más ahora preparándonos ya a la apertura, a la próxima apertura de la nueva clínica en Las Pintas, entonces, eh, este aumento se vería reflejado en la cantidad de $1,438,930 (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos) en la partida 1000 del presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal 2022.

Reiterarles, eh, su su compromiso y hacerles un reconocimiento público por el trabajo tan heroico y tan responsable que hicieron en el manejo de la pandemia.

Eh, sin más por manifestar, compañeras y compañeros integrantes de este pleno, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer alguna aportación? Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente. En este punto me llama la atención una cosa que no entendí, ¿está solicitando un aumento en el sueldo únicamente a médicos, enfermeras y paramédicos?

**Síndico:** Sí, así viene.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Por qué?...

**Presidente:** Sí…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Por qué sólo a ellos? ¿Qué pasa con los demás trabajadores del ayuntamiento? Nos dice el oficio que manda el tesorero que nos ha ido muy bien en la recaudación, gracias a Dios.

Según leo el anexo, estamos hablando de un 15% de aumento en el sueldo, es una cantidad considerable dada por los servicios médicos en el municipio, pues sí hace, hacen falta y le falta un poquito más, la verdad sí le hace falta y por el sentido, le estoy diciendo, la semana pasada más menos, hubo dos casos en Majadas, no sé si vieron las noticias, de una, de una bala, una bala perdida, una niña de quince años que (inaudible) de ir.

Me dice, me comenta el secretario Alfonso, “Pato, es que nosotros no podemos cooperar”, ¿qué pasa? ¿vamos a darles un aumento y en su momento en una urgencia de este tipo no sabemos operar o no queremos operar o no tenemos el equipo adecuado? Yo nada más digo, les comento, ojalá y a lo mejor, posteriormente hagamos un esfuerzo por si tenerles todo el material, yo mis respetos para ustedes enfermeras, doctores, paramédicos, mis reconocimientos también, pero sí hacer el esfuerzo, presidente de darles las herramientas indispensables para no nada más eh, decirles “aquí no podemos hacer más, mas que esto”, que se tienen que ir a su casa con una bala incrustada.

Hubo otro percance hace quince días, igual, una esquirla en la cabeza a un joven de treinta y tres años, igual, ya no se pudo hacer nada. Posiblemente desde que no tengan el equipo necesario, hay que darles más herramientas y de conocimiento para ustedes, ¿sí? Pero sí la verdad, pues hace falta, hace falta mucho y en este caso, ¿por qué no ser parejo? ¿por qué no aumentarle el sueldo también a todos los trabajadores? Tenemos por ahí a los trabajadores de áreas como aseo público que también arriesgan bastante, a los de agua potable que ahorita, pobres, se están matando porque la verdad no tenemos el servicio bien de agua potable, en parque y jardines también, están a deshoras trabajando para que todos podamos estar en el (inaudible) ¿por qué no pensamos también en ellos? De verdad, este, yo propongo, que a lo mejor en esta sesión no se les aumente a ellos, pues, pero a la siguiente que si proponga con esa buena recaudación que tiene el tesorero hasta ahorita para que todos los trabajadores del ayuntamiento tengan un aumento en su salario, eh, muchas gracias permitirme comentarles este tipo de eventos presidente, y les doy reconocimiento, enfermeras, médicos, enfermeros, doctores, gracias, presidente.

Presidente: Eh, a sus órdenes, eh, regidor Adrián, eh, ¿alguien desea digo, hacer una aportación? Bueno, antes, si me permiten rapidísimo compañera regidora, eh, digo, vamos para allá eh, ya iniciamos por ejemplo con el área de seguridad pública, con el convenio de colaboración policía metropolitana, ya hoy los policías de El Salto ganan lo mismo que un policía de Guadalajara, eh, ya fue un caso de éxito, estamos con el personal de salud, posteriormente seguiría probablemente las áreas operativas, las que tienen también un grado de exposición, no solamente estamos considerando un posible aumento salarial a futuro, a un futuro no muy lejano, regidor, sino también que podamos ver y discutir la solven, solvencia económica para poder regresarles eh, eh algunas prestaciones también de, de ley, es lo que estamos evaluando, es lo que estamos justamente revisando, ahorita nos tocó hacerlo de manera correcta, lo pudimos haber hecho sin autorización del pleno, pero sabíamos que no era lo correcto, por eso hacer, hacerlo de manera adecuada, hacerlo de manera apropiada, pero vamos a ese punto, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Hace falta, hace falta…

**Presidente:** Sí, adelante, regidora Marizabeth.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Sí, bueno, quiero intervenir en lo que acaba de hablar nuestro regidor, digo, si son hechos lamentables, creo que en cualquier situación en la que nosotros lo veamos, es por ello que hay que apostarles a los servicios médicos municipales, hay instituciones que nos deben de certificar como hospitales, no es porque no quieran operar, téngalo por seguro regidor, yo conozco a los profesionales de la salud y tienen un gran compromiso para nuestro municipio y para los ciudadanos.

Aquí hay que también hacer las certificaciones ante COFEPRIS porque sí, o sea no pueden operar este tipo de clínicas que tenemos si nos vamos haciendo esos trámites, y también quiero hacer extensivo cuánto es la cantidad que gana un doctor. Yo cuando en verdad vi esta propuesta y yo le decía al presidente municipal el día de hoy, a mí si me alarma, porque un profesional de la salud que estudió 7 años en la universidad, hizo su servicio, su sueldo es, regidor, de $ 5,987 (cinco mil novecientos ochenta y siete pesos) a la quincena. Se le va a hacer a un aumento del 15% y como profesional se me sigue siendo bajo su sueldo, así es que, ¿cuánto ganamos nosotros como regidores? y si en verdad estamos comprometidos con los ciudadanos como lo están haciendo los médicos, es por eso, hay que equilibrarlo, también a lo mejor nuestro sueldo no es tan digno para los que estamos aquí, ellos sí se lo merecen y muchísimas gracias por esa vocación de servicio que tienen aquí en nuestro municipio.

**Presidente:** Bien, pues ante ello, creo que queda eh muy bien el mensaje, eh, hay que realizar una propuesta para una disminución de un 30% del salario de todas las y los integrantes de este pleno del ayuntamiento para hacer una bolsa precisamente, totalmente legal y transparente eh, que estemos todos vinculados, eh, vigilando e inspeccionando pues que sea destinada precisamente para hacer ajustes salariales a las áreas operativas, a las áreas en donde hay eh, un, eh un sueldo menor por abajo vamos a decir de los índices de los sueldos del área metropolitana de Guadalajara para que lo podamos revisar y dictaminar, yo me sumo y estaría a favor de la propuesta, adelante regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí, presidente, nada más para contestarle a la regidora, digo, con el afán de construir siempre. Sí, efectivamente a mí también la propuesta se me hizo maravillosa en el sentido de que son unos profesionistas muy dedicados, sobre todo de darle el reconocimiento también a aquí a mi buen amigo David director, pues la verdad cuando se ha necesitado le hablo y está al tanto, y a sus trabajadores, compañeros doctores, enfermeras y paramédicos, igual.

Yo lo que hago, mi insinuación es, el comentario es precisamente pues que no sea nada más para ellos, que sea en general para todos, para todo el trabajador dentro del ayuntamiento de El Salto, porque también como ellos también están al frente, otros están al frente de otro modo ante esta pandemia, yo no demerito su trabajo, al contrario, lo reconozco y sé que esta propuesta es muy buena, por eso va a ser aprobada, porque no estoy diciendo que estoy en contra, estoy en contra nada más en ser parejos, hay que ser parejos (inaudible), ojalá en la próxima sesión se nos de una propuesta en la que le podamos aumentar a todos los trabajadores, ¿sí? Por su arduo trabajo que están haciendo y desempeñando en este ayuntamiento, gracias, presidente.

**Presidente:** Gracias, regidor, eh, ¿alguna otra intervención? De no ser así, eh, y sin más, eh, no me resta más que manifestarles, compañeras y compañeros miembros de este pleno, que estaríamos pasando a la aprobación de este punto y en votación les pregunto ¿sí es de aprobarse? Queda…

**A P R O B A D O por unanimidad.**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 014/2022**

**ÚNICO. – Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos en la partida 1000 mil con un aumento total de $1, 438,930.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Instruyo de nueva cuenta al secretario general para que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario General**: Como instruye, presidente.

**SEXTO: Asuntos varios.**

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente**: Gracias.

Compañeras y compañeros, síndico municipal, en este punto les pregunto ¿si desean hacer alguna intervención o comentario? Adelante, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente.

Compañeros regidores, en esta parte pues ya saben que es mi favorita de la sesión, sí, compañeros, tengo una lista algo larguita de pendientes tanto de sesiones previas, como de sesiones de comisiones edilicias que me gustaría ventilar ante este cabildo en busca de su aprobación y esperando que hayan venido con tiempo de sobra porque la verdad es que si son bastantes, sin más preámbulo comienzo a dictarlos en orden cronológico.

Primer punto que me tiene debiendo, presidente, desde octubre del año pasado, el tan famoso censo de luminarias del municipio. En sesión de fecha 21 de octubre del año 2021, usted comentó que ya se tenía ese censo, y yo a la presidenta de la comisión le solicité por escrito, que le hiciera por escrito al director, pero lo he estado solicitando por varias instancias y nada más el mismo no ha llegado, ¿será tan amable de proporcionármelo en este momento, presidente? Si ya lo tiene sólo es cosa de que mande a alguien a su oficina por él y me regale una copia. La verdad, este, me decía, la regidora presidenta de la comisión, me decía “es que si hay avances”, no podemos tener una (inaudible) si no hay un censo, eh, mera distancia de cuántas luminarias sirven y cuántas no, cuántas están descompuestas y cuántas están en función, cuántas se han arreglado, si no tenemos ese censo.

Yo sí, le pediría, presidente que, pues no tenerla tanta consideración, me decía “mire, es algo personal en contra de…” no, no tengo nada personal, simplemente es trabajo. Yo si quisiera que el municipio de El Salto estuviera realmente iluminado con las luminarias, pero, gracias a eso, los índices de la delincuencia podrían bajar también, como ustedes han sabido en estas semanas, pues es preocupante el tema, y con las colonias sin luz eso agrava un poquito más el que la delincuencia esté más presente.

Como segundo punto, también en sesión de fecha 21 de octubre

Como segundo punto, también en sesión de fecha 21 de octubre del año pasado hice notar (inaudible) de la falta de agua potable, pero bueno, hay que volvernos al primer punto, no sé si tenga algo ya resuelto, presidente de ese censo que le he pedido desde octubre del año pasado.

**Presidente:** Sí, si viniera a trabajar, regidor, y pidiera la información correspondiente se daría cuenta, siga, prosiga, lo escucho.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿Perdón? No escuché presidente.

**Presidente:** ¿No escuchó?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No.

**Presidente:** A ver si el médico aquí le puede hacer una…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Dígame.

**Presidente:** Si viniera a trabajar, se daría cuenta de esos temas, ahí está la información en las áreas correspondientes, prosiga, regidor, lo escucho.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidente, discúlpeme, pero el que no viene a trabajar es usted, usted se la pasa allá en Andares bien agusto y aquí la problemática está que arde en el municipio.

**Presidente:** Ujum…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Usted no se para mas que una sola vez por mes, le tiene miedo a la gente darle solución a la problemática que…

**Presidente:** Mi agenda es pública, la puede ver en redes sociales…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** La verdad…

**Presidente:** Mi agenda, mi agenda es pública, la puede ver en redes sociales…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** La verdad es una lástima, es una lástima… Si, pues nomás viene a la foto ahí a las comunidades, con una callesita que hace…

**Presidente:** No tengo de regidor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nomás se toma la foto…

**Presidente:** No tengo de regidor 20 años…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Pero no atiende a la gente seño presidente, no atiende ni siquiera a los regidores. Lo he buscado por medio del secretario, por medio del síndico, por medio del tesorero con una reunión.

**Presidente:** Búsqueme a mí directo…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Y no ha tenido ni la delicadeza…

**Presidente:** Búsqueme a mí directo…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** De ni siquiera venir…

**Presidente:** Búsqueme a mí directo…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Ya le hablé también a su secretario particular, “¿es urgente, regidor?” “Pues no, no es urgente, nomás le dice que cuándo tiene tiempo para tener una plática de trabajo. “, “Ah, ok, yo le comento”, y hasta ahorita no ha tenido la dignidad de tener una sola llamada de usted, presidente, no sé a qué le teme.

Nada más le comento, ojalá y venga ese censo en la próxima sesión y le pido de favor en aras de construir por un municipio mejor.

En el segundo punto, también en sesión de fecha del 21 de octubre del año pasado

En el segundo punto, también en sesión de fecha del 21 de octubre del año pasado le hice notar la situación de la falta de agua potable en la colonia de Potrero Nuevo, y la situación sigue igual desde octubre del año pasado, ¿qué está pasando con este tema, presidente? ¿cuándo podremos darle solución a la ciudadanía? Se comentó que con el SIAPA le íbamos a dar solución a todo, que iba a ser una maravilla, pues nomás el aumento del agua es lo único que hasta ahorita se ha visto, porque de agua hace falta mucho en muchas colonias todavía, ojalá y me diera esa contestación y de verdad, este, le pido de favor que deje su celular, presidente y que se ponga atención a lo que le estoy diciendo, por favor.

**Presidente:** Estoy trabajando, usted no me va a dar órdenes de lo que tengo que hacer, lo estoy escuchando.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No sea tan grosero, presidente y póngase a…

**Presidente:** Adelante, prosiga, regidor, lo escucho, continúe.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** ¿No me va a contestar esa situación como siempre?

**Presidente:** Al final se lo contesto…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Evasivas, y evasivas y evasivas…

**Presidente:** Al final se lo contesto con mucho gusto, prosiga.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Que falta de respeto, presidente, de verdad, este, tengo otros pendientes, pero no voy a avanzar hasta que me esté contestando punto por punto. Eso del agua de verdad es importante para la ciudadanía, en Potrero Nuevo de veras, en El Pedregal, en La Pacífico, en Santa Rosa hace falta bastante agua, no hay agua, y las pipas que tenemos rentadas brillan por su ausencia.

**Presidente:** Bien, si no hay más intervenciones, si no van a haber más intervenciones, entonces del regidor pasaría a instruir al al secretario a dar continuidad con el punto…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Permítame, presidente, tengo más intervenciones…

**Presidente:** Lo acaba de manifestar…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nomas estoy, estoy esperando…

**Secretario:** Como indica, presidente.

**SÉPTIMO: Clausura.**

Es cuanto, presidente.

**Presidente:** Gracias....

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Estoy esperando…

**Presidente:** Habiendo agotado todos los puntos del orden del día

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Como siempre, es un grosero, presidente, siempre va a ser un grosero…

**Presidente:** Habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Ojalá, ojalá y fuera como su padre, presidente, de respetuoso, no le ha a aprendido, nunca le va a aprender, presidente.

**Presidente:** Siendo las 17:18 (diecisiete horas con 18 minutos) declaro formalmente clausurada la sesión, muchísimas gracias.

**A T E N T A M E N T E**

**“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”**

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Ricardo Zaid Santillán Cortés |  |
|  | Presidente Municipal |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Héctor Acosta Negrete | Alma Leticia Ochoa Gómez | Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez |
| Síndico Municipal | Regidora | Regidor |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Marizabeth Villaseñor Tapia | Luis Alberto Gómez Talancón | Zuri Sadai Ávalos Cuéllar |
| Regidora | Regidor | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Hugo Zaragoza Ibarra | Carolina Ávila Valle | Blanca Estela Rangel Dávila |
| Regidor | Regidora | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Joel González Díaz | Martha Leticia Salazar Contreras | Ma. Elena Farías Villafán |
| Regidor | Regidora | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Adrián Alejandro Flores Vélez | Clemente Espinoza Alvarado | María de los Ángeles Dávila de la Torre |
| Regidor | Regidor | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|

|  |
| --- |
| Eduardo Alfonso López Villalvazo. |
| Secretario General de Ayuntamiento |

 |